

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Exp. CDHDF/IV/122/GAM/19/D9328

Oficio: 4-10408-25

Asunto: Notificación de acuerdo de

cierre de investigación

11/08/2:25 5/4

Ciudad de México, a

Sullan.

Lic. Ernesto Alvarado Ruíz,

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas
de la Ciudad de México.

Distinguida Directora General:



Con fundamento en el artículo 36, inciso f de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 76 de su Reglamento Interno, le informo a usted que, en el expediente citado al rubro, relacionado con la persona peticionaria Josué Francisco Rojas Muñoz, se emitió un acuerdo, en los siguientes términos:

Concluir la etapa de investigación, de conformidad con el artículo 121 fracción IV del Reglamento anteriormente señalado, por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a los derechos humanos.

Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

Atentamente.

María Luisa del Pilar García Hernández Cuarta Visitadora General

ADR/BQSM/RAV/M